



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6992860 Radicado # 2026EE110563 Fecha: 2026-05-27
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Señor(a) Peticionario(a):

Referencia: Radicado SDA No. 2026ER100875 del 2026-05-15

Antecedentes: Radicado SDA No. 2026EE98523 del 2026-05-13

Radicado SDA No. 2026ER84960 del 2026-04-27

Cordial Saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se manifiesta:

“(...) Gracias ya sabemos que nunca van a quitar el ruido de ahí entonces decidí trastearme ya que no dejan dormir por las peleas constantes y la buya entre semana que afecta a mi hijo (...)” [sic].

Respecto de la problemática reportada relacionada con un establecimiento comercial tipo “**BOLIRANA/TEJO**”, ubicado en la **CL 42 F Bis Sur No. 81 G - 53**, en la localidad de Kennedy, y en virtud de las competencias asignadas a la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual (SCAAV) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), se informa lo siguiente:

En consecuencia, la solicitud fue remitida al ARCHIVO de gestión correspondiente a los radicados SDA No. 2026ER84960 del 2026-04-27 y SDA No. 2026EE98523 del 2026-05-13 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual (SCAAV) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).

No obstante, en caso de que la problemática ambiental se presente nuevamente, deberá radicarse una nueva solicitud ante esta Entidad a través de los canales de atención disponibles, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/canales-de-atencion-y-pida-una-cita>. Para tal efecto, se solicita indicar las fuentes, así como los días y horarios de mayor afectación, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015¹.

¹ Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

Dando por tramitado el asunto de la referencia, esta Entidad se despide no sin antes manifestar la permanente disposición para atenderle.

Atentamente,

ANDREA CORZO ALVAREZ
SUBDIRECTORA DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

(SIN ANEXOS)